



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 31 de enero de 1970

Núm. 24

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de R

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 481

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

*Estado comprensivo de la recaudación obtenida por el arbitrio provincial sobre tráfico de empresas en el año 1969 y distribución efectuada a los Ayuntamientos por su participación del 10 por 100.*

Recaudación obtenida en 1969, pesetas 146.598.820.

10 por 100 participación Ayuntamientos, 14.659.882 pesetas.

Abanto, 9.499 pesetas  
Acered, 12.300.  
Agón, 12.911.  
Aguarón, 34.504.  
Aguilón, 17.005.  
Ainzón, 44.810.  
Aladrén, 3.853.  
Alagón, 136.564.  
Alarba, 7.820.  
Alberite de San Juan, 5.003.  
Albeta, 3.474.  
Alborge, 4.427.  
Alcalá de Ebro, 21.480.  
Alcalá de Moncayo, 6.555.  
Alconchel de Ariza, 9.057.  
Aldehuela de Liestos, 6.550.  
Alfajarín, 45.656.  
Alfamén, 45.725.  
Alforque, 4.505.  
Alhama de Aragón, 33.063.  
Almochuel, 5.826.

La Almolda, 34.497.  
Almonacid de la Cuba, 13.357.  
Almonacid de la Sierra, 31.562.  
Almunia de Doña Godina, 107.284.  
Alpartir, 17.247.  
Ambel, 15.704.  
Anento, 5.699.  
Aniñón, 24.215.  
Añón, 10.993.  
Aranda de Moncayo, 19.226.  
Arándiga, 21.438.  
Ardisa, 5.249.  
Ariza, 59.657.  
Artieda, 4.515.  
Asín, 4.698.  
Atea, 13.817.  
Ateca, 54.421.  
Azuara, 41.548.  
Badules, 6.435.  
Bagüés, 2.241.  
Balconchán, 2.139.  
Bárboles, 24.745.  
Bardallur, 20.246.  
Belchite, 56.791.  
Belmonte de Calatayud, 14.386.  
Berdejo, 3.140.  
Berrueco, 2.370.  
Biel, 7.596.  
Bijuesca, 9.775.  
Biota, 41.821.  
Bisimbre, 8.268.  
Boquiñeni, 36.981.  
Bordalba, 8.682.  
Borja, 82.876.  
Botorrita, 14.876.  
Brea de Aragón, 60.543.  
Bubierca, 10.265.  
Bujaraloz, 37.194.  
Bulbuenta, 11.135.  
Bureta, 9.091.

El Burgo de Ebro, 44.776.  
El Buste, 4.449.  
Cabañas de Ebro, 20.617.  
Cabola fuente, 9.510.  
Cadrete, 12.492.  
Calatayud, 214.011.  
Calatorao, 74.691.  
Calcena, 6.907.  
Calmarza, 6.783.  
Campillo de Aragón, 8.235.  
Carenas, 10.974.  
Cariñena, 109.914.  
Caspe, 150.363.  
Castejón de Alarba, 6.033.  
Castejón de las Armas, 8.266.  
Castejón de Valdejasa, 14.555.  
Castiliscar, 21.510.  
Cervera de la Cañada, 20.298.  
Cerveruela, 2.202.  
Cetina, 35.323.  
Cimballa, 7.082.  
Cinco Olivas, 4.724.  
Clarés de Ribota, 6.593.  
Codo, 10.355.  
Codos, 15.055.  
Contamina, 3.959.  
Cosuenda, 18.062.  
Cuarte de Huerva, 23.113.  
Cubel, 9.958.  
Las Cuerlas, 7.158.  
Chiprana, 13.003.  
Chodes, 7.891.  
Daroca, 62.388.  
Ejea de los Caballeros, 435.859.  
Embid de Ariza, 8.716.  
Embid de la Ribera, 6.991.  
Encinacorba, 18.387.  
Epila, 201.040.  
Erla, 21.981.  
Escatrón, 45.208.

- Escó, 2.305.  
 Fabara, 44.095.  
 Farasdués, 11.922.  
 Farlete, 28.663.  
 Fayón, 22.085.  
 Los Fayos, 5.732.  
 Figueruelas, 29.126.  
 Fombuena, 1.225.  
 El Frago, 4.630.  
 El Frasnó, 18.272.  
 Fréscano, 15.802.  
 Fuencalderas, 1.543.  
 Fuendejalón, 33.278.  
 Fuendetodos, 14.669.  
 Fuentes de Ebro, 94.947.  
 Fuentes de Jiloca, 28.118.  
 Gallocanta, 6.370.  
 Gallur, 107.302.  
 Gelsa, 35.784.  
 Godojos, 7.553.  
 Gotor, 9.119.  
 Grisel, 6.480.  
 Grisen, 19.117.  
 Herrera de los Navarros, 29.032.  
 Ibdes, 29.388.  
 Illueca, 77.483.  
 Inogés, 3.280.  
 Iserre, 2.807.  
 Jaraba, 11.620.  
 Jarque, 20.908.  
 Jaulín, 12.528.  
 La Joyosa, 19.145.  
 Lagata, 6.964.  
 Langa del Castillo, 9.703.  
 Layana, 4.995.  
 Lécera, 27.214.  
 Leciñena, 50.218.  
 Lechón, 4.554.  
 Letux, 16.664.  
 Litago, 5.036.  
 Lituénigo, 4.385.  
 Lobera de Onsellá, 6.658.  
 Longares, 32.492.  
 Longás, 2.712.  
 Lorbés, 2.206.  
 Lucena de Jalón, 14.848.  
 Luceni, 129.255.  
 Luesia, 16.645.  
 Luesma, 2.534.  
 Lumpiaque, 28.339.  
 Luna, 74.353.  
 Maella, 66.839.  
 Magallón, 44.495.  
 Mainar, 10.307.  
 Malanquilla, 5.282.  
 Malejan, 3.340.  
 Malón, 15.547.  
 Malpica de Arba, 4.493.  
 Maluenda, 32.956.  
 Mallén, 86.168.  
 Manchones, 10.565.  
 Mara, 12.554.  
 María de Huerva, 21.216.  
 Mediana, 18.518.  
 Mequinzenza, 91.009.  
 Mesones de Isuela, 14.584.  
 Mezalocha, 15.132.  
 Mianos, 2.350.  
 Miedes, 17.237.  
 Monegrillo, 32.243.  
 Moneva, 9.188.  
 Monreal de Ariza, 22.568.  
 Monterde, 13.804.  
 Montón, 10.874.  
 Morata de Jalón, 191.391.  
 Morata de Jiloca, 18.966.  
 Morés, 18.373.  
 Moros, 28.076.  
 Moyuela, 16.593.  
 Mozota, 5.496.  
 Muel, 38.477.  
 La Muela, 26.346.  
 Munébrega, 20.542.  
 Murero, 7.995.  
 Murillo de Gállego, 7.436.  
 Navardún, 5.309.  
 Nigiella, 6.598.  
 Nombrevilla, 3.415.  
 Nonaspe, 24.344.  
 Novallas, 26.578.  
 Novillas, 72.088.  
 Nuévalos, 11.016.  
 Nuez de Ebro, 16.271.  
 Olivés, 9.411.  
 Ontinar del Salz, 7.048.  
 Orcajo, 5.279.  
 Orera, 6.378.  
 Orés, 9.094.  
 Oseja, 2.323.  
 Osera, 20.711.  
 Paniza, 23.676.  
 Paracuellos de Jiloca, 22.795.  
 Paracuellos de la Ribera, 13.757.  
 Pastriz, 32.401.  
 Pedrola, 74.839.  
 Las Pedrosas, 6.657.  
 Pedriguera, 25.658.  
 Piedratajada, 15.066.  
 Pina, 103.549.  
 Pinseque, 38.924.  
 Los Pintanos, 4.936.  
 Plasencia de Jalón, 20.590.  
 Pleitas, 6.386.  
 Plenas, 8.809.  
 Pomer, 3.220.  
 Pozuel de Ariza, 5.488.  
 Pozuelo de Aragón, 10.958.  
 Pradilla de Ebro, 21.099.  
 Puebla de Albortón, 6.696.  
 Puebla de Alfindén, 30.245.  
 Puendeluna, 3.490.  
 Purujosa, 2.461.  
 Purroy, 3.893.  
 Quinto, 55.828.  
 Remolinos, 31.332.  
 Retascón, 5.602.  
 Ricla, 53.485.  
 Rodén, 2.602.  
 Romanos, 7.158.  
 Rueda de Jalón, 35.747.  
 Ruesca, 2.946.  
 Ruesta, 1.786.  
 Sabiñán, 21.758.  
 Sádaba, 99.151.  
 Salillas de Jalón, 10.259.  
 Salvatierra de Esca, 9.036.  
 Samper del Salz, 4.289.  
 San Martín Virgen Moncayo, 4.886.  
 San Mateo de Gállego, 36.304.  
 Santa Cruz de Grío, 10.409.  
 Santa Cruz de Moncayo, 3.480.  
 Santa Eulalia de Gállego, 4.771.  
 Santed, 4.468.  
 Sástago, 63.996.  
 Sediles, 3.394.  
 Sestrica, 9.686.  
 Sierra de Luna, 16.819.  
 Sigüés, 9.311.  
 Sisamón, 9.566.  
 Sobradiel, 21.211.  
 Sos del Rey Católico, 50.862.  
 Tabuena, 16.790.  
 Talamantes, 3.786.  
 Tarazona, 327.631.  
 Tauste, 308.067.  
 Terrer, 113.426.  
 Tierga, 14.486.  
 Tobed, 11.368.  
 Torralba de los Frailes, 7.793.  
 Torralba de Ribota, 12.424.  
 Torralbilla, 5.505.  
 Torrehermosa, 4.834.  
 Torrelapaja, 4.434.  
 Torrellas, 8.709.  
 Torres de Berrellén, 50.285.  
 Torrijo de la Cañada, 21.749.  
 Tosos, 17.706.  
 Trasmoz, 6.777.  
 Trasobares, 9.906.  
 Uncastillo, 61.837.  
 Undués de Lerda, 4.288.  
 Urréa de Jalón, 21.537.  
 Urriés, 4.557.  
 Used, 23.221.  
 Utebo, 60.516.  
 Valdehorna, 3.492.  
 Val de San Martín, 3.405.  
 Valmadrid, 5.115.  
 Valpalmas, 13.582.  
 Valtorres, 3.747.  
 Velilla de Ebro, 11.700.  
 Velilla de Jiloca, 10.629.  
 Vera de Moncayo, 18.578.  
 Vierlas, 5.475.  
 La Vilueña, 6.434.  
 Villadoz, 5.333.  
 Villafeliche, 12.803.  
 Villafranca de Ebro, 22.705.  
 Villalba de Perejil, 5.759.  
 Villalengua, 18.509.  
 Villanueva de Gállego, 57.748.  
 Villanueva de Jiloca, 7.951.  
 Villanueva de Huerva, 25.293.  
 Villar de los Navarros, 12.275.  
 Villarreal de Huerva, 8.904.

Villarroya de la Sierra, 40.581.  
 Villarroya del Campo, 7.246.  
 Vistabella, 4.322.  
 Viver de la Sierra, 2.865.  
 La Zaida, 11.978.  
 Zaragoza, 6.511.145.  
 Zuera, 126.886.  
 Total, 14.659.882 pesetas.  
 Zaragoza, enero de 1970. — El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 403

### Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1970, acordó admitir para tomar parte en el concurso oposición para la provisión de tres plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos a los siguientes aspirantes:

Don Pedro Romeo Izuel  
 Don Santiago Clavería Cubero  
 Don Blas Vilajuana Fernández  
 Don Angel Galindo Salvador  
 Don Emilio García Medrano  
 Don Ricardo Escanero Magallón  
 Don Julio Sánchez Laguna  
 Don Félix Ibáñez Tomás  
 Don Luis García Medrano  
 Don Faustino Romero Martínez  
 Don Francisco Fernández Rudi

Por estimar reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de enero de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario habilitado, Luis García.

\* \* \*

Núm. 404

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de cincuenta y nueve plazas de guardia municipales a las siguientes aspirantes:

Don José-María López Gimeno  
 Don Antonio Pardos Melgares

Don Manuel Marco Bonet  
 Don Pedro Malo Hernández  
 Don Miguel Pérez Eito  
 Don Demetrio Recio Martín  
 Don Gregorio Gimeno Gracia  
 Don José-Luis Bolea Cardona  
 Don José-Luis Montoya Jabato  
 Don Mariano Sanvicente Lambán  
 Don Isidoro Campos Oriente  
 Don Emilio Gallardo Mir  
 Don Carlos Pastor Bailo  
 Don Gonzalo Celorrio Enciso  
 Don Rafael Lozano Guerrero  
 Don Luis Martín García  
 Don Eugenio Ibáñez Ortiz  
 Don Antonio Sierra Madrona  
 Don José-María Gascón Martín  
 Don Juan-Benito Galicia Agulled  
 Don Luis Abad Cera  
 Don Jesús Sanz Bernad  
 Don Vicente Vergara García  
 Don José-Luis Gracia García  
 Don Antonio Soria Andrés  
 Don Iberto Viartola Gracia  
 Don Matías Ara Gil  
 Don Manuel Reina Rodríguez  
 Don Benigno Domínguez Gonzalo  
 Don Vicente Piqueras Aranda  
 Don Luis Mínguez Dávila  
 Don Angel Pastor Aznar  
 Don Joaquín Pellicena Royo  
 Don Felipe Rubio Rosel  
 Don Francisco J. Solanas Latorre  
 Don Eladio López Soria  
 Don Angel Domínguez Garcés  
 Don Pascual Soria Andrés  
 Don Joaquín Peribáñez Mingote  
 Don Francisco Heredia Herrera  
 Don Gregorio Onco Leache  
 Don Juan-José Meléndez Abad  
 Don Jesús Munárriz Maurel  
 Don Manuel Jiménez Alejandre  
 Don Julio López Bueno  
 Don Roberto Torres Muñoz  
 Don Antonio Banzo Berzosa  
 Don José-María Asensio Ruiz  
 Don Francisco López Ruiz  
 Don Manuel Pola Uriol  
 Don Santos Belío Sarría  
 Don Luis López Larroy  
 Don Adolfo Mozota Aguado  
 Don Manuel Plou Burillo  
 Don Raimundo Floría Melguizo  
 Don Sebastián Sáinz Martínez  
 Don José-Luis Donoso Sanz  
 Don Santiago Rodríguez Pérez  
 Don Jesús Ortega Guillén  
 Don Antonio Melero Martín  
 Don Florentín Sanz Paricio  
 Don Francisco Ginés Salvador  
 Don Benito Navarro Royo  
 Don Bienvenido Pérez López  
 Don Eduardo Balaguer Vicén  
 Don Tomás Ezpeleta Val  
 Don Rufino Serrano Andrés

Don Salvador Ezquerra Carnicer  
 Don Celestino Tomey Sánchez  
 Don Asterio Simón Hernández  
 Don Andrés Franco Gaspar  
 Don Julio Zarzosa Fraile  
 Don Daniel Fañanás Sesé  
 Don Felipe Mateo Ibáñez  
 Don José Blas Vallejo  
 Don Francisco Llanas Bernal  
 Don Antonio Bueno Bueno  
 Don Julio Sevilla Antón  
 Don Víctor Cervera Cervera  
 Don Jorge Tejero Guallar  
 Don Francisco Perarriera Baeza  
 Don Jesús Beltrán Colás  
 Don Vicente Guerin Herrero

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de enero de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

\* \* \*

Núm. 245

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1969.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual y don Serafio Quintín Mancholas, y don Francisco Aguirregomezcorra Juaristi. Secretario habilitado, don Luis García Esteras, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

**Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos realizados a la Corporación.**

—Quedar enterada de la relación enviada por la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre construcciones es-

colares, mobiliario y material escolar distribuido en esta provincia.

—Abonar los gastos ocasionados con motivo de la asistencia prestada a los cinco niños lesionados por accidente en el grupo escolar "Ramón y Cajal".

—Abonar a doña Carmen Vergara los gastos de farmacia ocasionados por asistencia y tratamiento médico.

—Abonar los gastos de asistencia médica del funcionario fallecido don Miguel Gasca.

—Abonar los gastos de transfusión médica a la hija del funcionario don Guillermo González.

—Abonar a la Compañía de Defensa Automovilística la cantidad que se indica por daños al vehículo Z-80.136.

—Adscribir terrenos para la instalación de un campo de fútbol y complejo deportivo en el barrio de Peñaflo.

—Abonar a la Compañía de Defensa Automovilística la cantidad que se indica por daños al vehículo Z-78.068.

—Interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo en recurso interpuesto por don Julián Abril, relativo a expropiación finca número 2 de la calle de Ramón y Cajal.

—Resolver el recurso interpuesto por don Cristóbal Planas, indicando retire la puerta trasera del cerramiento de la finca número 32 de la calle de Blas de Ubide.

—Desestimar la petición de don Angel Portolés Gracia sobre enajenación a su favor de la parcela 47-343.

—Adjudicar a don Antonio Aliana Corral la parcela 47-427 de Villamayor.

—Autorizar a don Faustino Jurado para descepar viña en las parcelas 46-284 y 46-280.

—Idem ídem a don José-Luis Pérez Torrubia en la parcela 28-289.

—Idem ídem a don Esteban Layús Aranda en la parcela 29-95.

—Autorizar a don Antonio Vicioso Blasco para que figure a su nombre cueva y corral en el barrio de Juslibol.

—Autorizar a don Silvestre Taratiel para traspasar a favor de su hijo Francisco Taratiel parcelas en el "Realengo y Vedado de Peñaflo".

—Adjudicar a don Jorge Cáncer las obras de pintura de las viviendas que se indican en la Casa Consistorial.

—Reparación de aseos en el antiguo Ayuntamiento.

—Adjudicar definitivamente a "Técnica y Obras", S. A., las obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en el parque de Castillo de Palomar.

—Idem ídem a don Manuel Muñoz López de las obras de instalación de

alumbrado público eléctrico en los kilómetros 2 al 3 de la travesía de Montañana.

—Devolver a don Enrique Coca Hernández la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Porcell.

—Idem ídem a don José Sáiz Barral por los siguientes conceptos: sustitución adecuada e instalación de alumbrado en barrios rurales, lote número 2; sustitución adecuación de instalaciones de alumbrado en barrios rurales, número 1.

—Adjudicar mediante concierto directo a don José Galve Hernández las obras de demolición de un muro y su nueva construcción en la guardería infantil de la avenida de San José.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria de don Inocencio Robles González, tornero mecánico.

—Idem ídem de don Mariano Martín García, cobrador de Depositaria.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad el expediente sobre concesión de pensión de jubilación por cumplimiento de edad de don Pedro Labadía Navarro.

—Idem ídem a don Crispín Ancherleges Benito.

—Idem ídem de don Gregorio Gracia Montalbán.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Enrique Cualón Tejero.

—Idem ídem de don Francisco Gómez Gimeno.

—Quedar enterada de la rectificación de pensión practicada por la Mutualidad a favor de doña Elisa Minguillón Urzola.

—Idem ídem de don Benito Herrera Verdala.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional de Previsión el expediente de pensión de doña Julia Sanjuán Marco.

—Abonar los haberes devengados y no percibidos y el secorro para gastos de sepelio a doña Basilisa Casares Rodríguez.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Raúl Marco Pardo, oficial fontanero.

—Idem ídem a don Martín Gómez, matarife.

—Aprebar lista de aspirantes y Tribunal para la provisión, mediante concurso selectivo de méritos, de una plaza de cabo de la Policía Municipal.

—Idem ídem para la provisión, mediante oposición libre, de cinco plazas de bomberos.

Se levantó la sesión a las diez treinta horas.

Zaragoza, 3 de enero de 1970. — El Secretario habilitado, Luis García. —

Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

Núm. 374

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Antonio Plano Bellido la instalación y funcionamiento de modificación de un obrador de galletas en la calle Cervantes, número 17, con 5 motores de 475 CP de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de enero de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 410

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 15 de 1970 promovido por don Francisco y don Santos Esteban Aranda y don Angel García Cueva, representados por el Procurador señor Sancho Castellano, contra acuerdos del Ayuntamiento de Calatayud, de 18 de noviembre de 1969, concediendo a don Constantino Miguel Martínez licencia de construcción de un edificio de nueve viviendas y locales comerciales en la manzana número 5 de la parcela A, zona "Margarita", y de 11 de diciembre siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de enero de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 411

SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 14 de 1970 promovido por don José Lorente Laventana, representado por el Procurador señor Aranda Gómarra, contra acuerdos del Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, fecha 11 de septiembre de 1969, que desestimó petición del recurrente, Médico Decano que fue de la Beneficencia municipal, solicitando la aplicación de lo dispuesto en la Ley 108-63 para el personal médico, practicantes y comadronas de la Beneficencia municipal de esta ciudad que, antes de 30 de mayo de 1952, ocupaban en propiedad las respectivas plazas de la Beneficencia municipal, y de 17 de diciembre siguiente, que mantuvo en todos sus términos el acuerdo anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de enero de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 379

## Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Fraga (Huesca) ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la red de saneamiento de la población por medio de ocho colectores al cauce del río Cinca, en aquel término municipal.

El caudal medio de aguas residuales a verter es de 15 litros por segundo. No se ha instalado ningún sistema de depuración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Fraga durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación

de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Huesca, Lérida y Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 17 de enero de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 399

Nota-anuncio

Don Isidro Mazas Traín solicita la legalización de dos muros de defensa, ya construidos, en la orilla del río Huerva, en una curva pronunciada del cauce.

El primer muro, situado aguas arriba, tiene 36 metros de longitud, y el segundo, situado aguas abajo, ya fuera de la curva, tiene 80 metros de longitud. Las alturas respectivas son 1'20 metros y 3 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Muel (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de enero de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 400

Cuarta Jefatura Regional  
de Transportes Terrestres

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Moneva y Muniesa, como prolongación del de Muniesa a Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles,

contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; al Ayuntamiento de Moneva; al Sindicato Provincial de Transportes y al concesionario del servicio regular de la misma clase que a continuación se menciona, por tener su itinerario punto de contacto con el que se solicita: Escucha-Montalbán-Zaragoza.

Zaragoza, 23 de enero de 1970. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 405

## Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos núm. E-252 de 1969, seguidos a instancia de Jesús Sánchez Puyal y otros, contra José Pascual Lucea, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un tren metálico con 36 bandejas, para la fabricación de calzado de señora, compuesto de: máquina de moldear; máquina de montar enfranques; máquina de montar puntas; máquina de montar talones; máquina de rebatir; barrón de cardar; máquina de prefijar tacones; máquina hidráulica de prensar suelas; máquina de desvirar; máquina de cardar y apomazar, todas ellas completas, con sus respectivos compresores y motores eléctricos. Valoradas en pesetas 377.000.

Otro tren metálico de terminación de calzado de señora, con veintiún carros metálicos y cinco mesas metálicas. Valorado en 30.000 pesetas.

Una máquina de abrir coletas, de la casa "Francisco Barceló", con su motor eléctrico acoplado de 1 HP, marca "Gee", número 554647. Valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina de rebajar de la casa Francisco Barceló, con su motor eléctrico acoplado de 1/2 HP, marca "Siemens", núm. 501577. Valorada en pesetas 6.000.

Una máquina de picar marca "Asgitta-MB Gran Luce", con su motor eléctrico acoplado de 1/2 HP, marca "A. Mazzini", número 65870. Valorada en 11.000 pesetas.

Una máquina de marcar de la casa Mannel Navarro Davó a pedal. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de troquelar piel, marca "VLH. Redersen", con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP, sin marca visible, número 5993304. Valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina de calar piel, de la casa "United-Shcemachinery - Company", con su motor eléctrico acoplado de 0'35 CV, marca "Siemens", número LCL-592116. Valorada en 4.000 pesetas.

Unos setecientos pies de pieles, aproximadamente, para la fabricación de zapatos de señora, de distintas clases y colores. Valorados en 21.000 pesetas.

Ocho pantallas con seis tubos fluorescentes; en 1.100 pesetas.

Un extintor marca "Parsis", número 14135. Valorado en 850 pesetas.

Una cabina para difuminar calzado, con su motor eléctrico acoplado y correspondiente instalación. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir de 120 espacios, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", número 1013290. Valorada en 6.000 pesetas.

Una mesa metálica con tres cajones a cada lado y uno central. Valorada en 500 pesetas.

Nueve sillas giratorias de madera y metal. Valoradas en 1.350 pesetas.

Una silla metálica tapizada en skai color y verde. Valorada en 300 pesetas.

Una estufa eléctrica marca "Edesa". Valorada en 300 pesetas.

Cuatro casilleros metálicos de tres departamentos, para tacones. Valorados en 1.200 pesetas.

Seis casilleros metálicos de siete departamentos, para tacones. Valorados en 1.800 pesetas.

Once casilleros metálicos de siete departamentos, para hormas. Valorados en 3.300 pesetas.

Un coche turismo marca "Dauphine", modelo "Gordini", matrícula Z-47.963. Valorado en 30.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 28 de febrero, a las doce horas de su ma-

ñana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Pascual Lucea, en Zaragoza (calle Don Pedro de Luna, número 28), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 21 de enero de 1970. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

#### Núm. 406

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos números E-259 y 260 de 1969, seguidos a instancia de Santiago Gracia Gracia, contra Luis Burillo Sola, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Hispano Olivetti", núm. 299754. Valorada en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir de 132 espacios, marca "Optima", núm. 853730. Valorada en 9.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 28 de febrero, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Luis Burillo Sola, en Zaragoza (calle Río Guatizalema, número 4), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos números 228 al 251 de 1969, seguidos a instancia de Miguel Vaquero Navarro y otros, contra la "Cooperativa Militar y Civil", por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes muebles que a continuación se indican:

Maquinaria para la fabricación de chocolates compuesta de: una limpiadora de cacao, un molino de especias; un cervecador; una traqueteadora de masas; una afinadora; un molino de galé; otro molino galé de dos cuerpos y la transmisión que mueve las anteriores máquinas, con dos motores eléctricos, uno de 5 HP, de la casa "Talleres García Julián" y otro de unos 3 HP. Valorada en pesetas 7.000.

Maquinaria para la fabricación de confitería compuesta de: un calderín de vapor; un horno eléctrico marca "Tello"; una batidora de mazapán; una amasadora; una batidora marca "Talleres Rubio"; una divisora de masas y la transmisión que mueve las anteriores máquinas, con un motor eléctrico de unos 5 HP. Valorada en 20.000 pesetas.

Un tostador de café marca "Siroko". Valorado en 20.000 pesetas.

Otro tostador de café para torrefactor, marca "Gruber". Valorado en 10.000 pesetas.

Un armario frigorífico y compresor marca "Refrigeración Servicio". Valorado en 5.000 pesetas.

Un cerrador frascos plástico para aceite. Valorado en 100 pesetas.

Una báscula de madera de 300 kilos de fuerza, marca "José Bellido". Valorada en 300 pesetas.

Un montacargas de 1.200 kilos de fuerza. Valorado en 2.000 pesetas.

Una cámara frigorífica de siete puertas, marca "Refrigeración Servicio", S. L., con su compresor acoplado y motor eléctrico de 0'75 CV, marca "Pact", número 67.178. Valorada en 15.000 pesetas.

Dos balanzas automáticas marca "Dina", de 5 kilos de fuerza cada una, números 9.267 y 9.300, respectivamente. Valoradas en 12.000 pesetas.

Una cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Mobba". Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir de 160 espacios, marca "Underwood". Valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina restisuma "Hispano Olivetti", número 51057, accionada a manivela. Valorada en 4.000 pesetas.

Una calculadora marca "Facit", a manivela. Valorada en 1.200 pesetas.

Un arcón metálico de 90 x 50 x 40. Valorado en 600 pesetas.

Una máquina registradora marca "Nacional", número 2629756, antigua. Valorada en 30.000 pesetas.

Una furgoneta "DKW", matrícula número Z-17.361. Valorada en 9.000 pesetas.

Una furgoneta "DKW", matrícula número Z-14.643. Valorada en 7.000 pesetas.

Una furgoneta "DKW", matrícula número Z-14.642. Valorada en 7.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 28 de febrero, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Alejandro Medallón Catalán, en Zaragoza (calle San Braulio, número 5, tercero), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 21 de enero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 408

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-200 al 203 de 1969, seguidos a instancia de Jesusa Villanueva Martín y otro, contra Librada Azabal ("Confecciones Perlo"), por débitos de cantidad, se sacan a primera subasta en quiebra los bienes que a continuación se indican:

Dos máquinas de coser, industriales, marca "Alfa", modelo 127-300, sin números visibles, con sus motores eléctricos acoplados trifásicos de 1/4, sin número visible. Valoradas en 20.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 28 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-María Rodrigo Gil, en Zaragoza (Alar del Rey, 11, tercero derecha), donde podrán ser examinados libremente,

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 409

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 225 de 1969 seguido contra "Grasas Iberia", S. A., por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un sistema general de automatización de los diversos elementos de vapor, caldera fluido térmico, dos reactores de sistema para caldera térmica, así como grupo general de adosado agua alimentación.

Un generador de vapor tipo "Altona", B.M.20, con todos sus accesorios y elementos de alimentación, con su plataforma.

Suministro quemador automático con ventilador tipo forzado.

Un calentador para flujo de aceite, tipo A-140-170, para una producción media de 150.000 kilocalorías por hora, con grupo quemador y bomba.

Dos reactores para grasas térmicas de calefacción por aceite y un grupo de motor agitador.

Un filtro vertical V-70.

Un depurador tipo SO-5.

Un dosificador de reactivo A-5.

Valorados en 1.488.280 pesetas.

Un depósito de recepción de tipo elíptico marca "Daga", de una capacidad de 20.000 litros, acondicionado de serpentín para calentador de vapor, provisto de una boca de carga tipo "Campesa", de 4; en 68.000 pesetas.

Un equipo de almacenaje y mezclado marca "Almor", compuesto de seis depósitos; en 585.000 pesetas.

Dos depósitos metálicos de almacenamiento; en 64.000 pesetas.

Depósito y recepción y almacenamiento, de hormigón armado, y depósito de vaciado para grasas líticas; en 27.000 pesetas.

Cisterna metálica de 11.000 litros de capacidad, con tres bocas de llenado y

una de descarga de 3". Acoplable a camión de transporte; en 22.000 pesetas.

Una caldera autoclave de saponificación marca "Serpasa", tipo bastidor de 4'5 CV, dedicada a la fabricación de grasas industriales y productos mixtos; en 290.000 pesetas.

Una caldera de enfriamiento marca "Technos", provista de motor de agitación de 12 CV, con su reductor, provista de cámara de refrigeración por agua, de 2.500 kilos de capacidad; en 330.000 pesetas.

Una caldera de calentamiento marca "Technos", con motor de agitación de 12 CV y reductor, provisto de cámara de calentamiento a vapor, con capacidad de producción de 2.500 kilos; en pesetas 204.000.

Una caldera de enfriamiento de 2.000 kilos de capacidad, marca "Efa", con motor de agitación de 11 CV y reductor, provista de cámara de refrigeración por agua, provista asimismo de todos los accesorios; en 89.000 pesetas.

Una caldera autoclave marca "Efa", con todos sus accesorios, provista de un turboagitador con motor y reductor de 3 HP, con una capacidad de producción de 1.500 kilos; en 109.000 pesetas.

Una caldera autoclave marca "Delgado", con todos sus accesorios, con una capacidad de producción de 1.500 kilos, sin turboagitador; en 94.000 pesetas.

Una caldera mezcladora de aceite provista de agitador accionado por motor eléctrico de 3 CV; en 42.000 pesetas.

Una caldera emplomada, de una capacidad de trabajo de 1.500 kilos; en pesetas 15.000.

Una caldera mezcladora provista de camisa para calentamiento a vapor, con agitador accionado por motor eléctrico de 5 CV; en 25.000 pesetas.

Una caldera para destilación de colorinas provista de serpentín; en pesetas 55.000.

Una caldera de experimentación provista de agitador con motor de 5 CV, para fabricación de grasas sódicas; en 25.000 pesetas.

Cuatro grupobombas "Verta", para vehiculación de grasas; en 98.000 pesetas.

Un grupo electrobomba de acero inoxidable de 3.400 litros de caudal, de 3 CV de potencia total, a 320 revoluciones por minuto; en 47.000 pesetas.

Dos grupobombas marca "Vema", para agua industrial y potable; en 63.000 pesetas.

Dos grupobombas "Bari" de un caudal de 2.000 litros hora; en 59.000 pesetas.

Dos grupobombas centrífugas, modelo NK 1133 con turbina de acero fundido y eje de acero; en 41.000 pesetas.

Un grupobomba centrífuga marca "Volum", de 2 CV de potencia con cámara

de refrigeración, para 5.000 litros hora; en 16.000 pesetas.

Tres grupobombas provistas de tubo de admisión de 1 1/4"; en 35.000 pesetas.

Cuatro grupobombas marca "Bari", montadas sobre bancadas de hierro fundido, de un caudal de 3.400 litros hora; en 75.000 pesetas.

Un filtro prensa tipo "Casanovas", tamaño 470 x 470 milímetros con veintidós juegos de placa y cámara, con entrada de líquidos por la parte superior y salida por grifo; en 84.000 pesetas.

Un equipo formado por un molino de refino homogeneizador y desaireación, triturador con muelas, accionado por tres motores, cuya potencia es de 10, 5 y 3 CV; en 675.000 pesetas.

Una estación transformadora de 100 kilovatios, para fuerza 10 kilovatios, para alumbrado, con sus accesorios para dicha fábrica, así como la instalación completa de las líneas para el servicio de la industria; en 685.000 pesetas.

Un grupo de vacío tipo "Casanova", constituido por un aparato eyector por chorro de agua, con electrobomba centrífuga de 18.000 litros hora, a una presión de tres kilos; en 75.000 pesetas.

Dos montacargas portátiles destinados a carga y descarga de mercancías; en 45.000 pesetas.

Dos montacargas fijos instalados en la nave de fabricación para carga de calderas; en 48.000 pesetas.

Dos repartidores para troceado de grasas de litio y valvolinas y para fabricación de grasas arrape; en 45.000 pesetas.

Un armario metálico de tres cuerpos; una mesa de despacho de formica color marrón; una librería-bar de formica color marrón; una mesa de formica color gris, de despacho; seis sillas en gomaespuma, tapizadas en texas azul oscuro; un sillón giratorio con ruedas; una caja fuerte; tres mesas formica 70 x 70; dos banquetas a juego; una gaveta metálica para almacén, sistema "Velox"; en 20.000 pesetas.

Un coche turismo "Dodge-Dart C. L.", matrícula Z-64.467, motor E-008346, chasis LH41B68-209280; en 100.000 pesetas.

Un microbús "Mercedes-Benz", matrícula B-347.995, con número de motor

636934-10-10013 y número de bastidor 0319173260003; en 50.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Renault 4-F", matrícula Z-71.633, número de motor 101.558 y chasis número 7902884; en 30.000 pesetas.

Una camioneta "Avia", matrícula número Z-29.723; en 70.000 pesetas.

Una moto "Scooter Vespa", matrícula Z-29.723; en 2.000 pesetas.

Total, 5.895.280 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Agustín, números 2 y 4, principal izquierda, bajo la custodia de don Pedro Calavia Buenavista, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura el próximo día 28 de febrero, a las doce horas de su mañana.

Tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 425

B O R J A

Por esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1969, se aprobó el Plano taquimétrico del polígono industrial de este municipio, en el paraje conocido por "La Cascajera".

En su virtud se abre información pública por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado, por quienes tengan interés, en la Secretaría

de este Ayuntamiento y formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, a los efectos legales procedentes, conforme a lo prevenido en el artículo 377 de la Ley de Régimen Local y 325 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Borja, 23 de enero de 1970. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 452

## LAS CUERLAS

Por el plazo reglamentario y para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario.

Ordenanza fiscal para la exacción de contribuciones especiales por reparación y mejora de caminos rurales.

Rectificación del padrón municipal de habitantes.

Las Cuerlas, 22 de enero de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 469

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Aviso al público

Esta Red Nacional, en cumplimiento de las instrucciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que, a partir del 1.º de marzo próximo, será suprimida la guardería del paso a nivel que se detalla en el cuadro siguiente, el cual está dotado de las señales reglamentarias.

Situación kilométrica: 223-696.

Denominación de la servidumbre: Línea de Madrid a Barcelona, camino rural del abrevadero para ganado.

Término municipal: Bubberca.

Provincia: Zaragoza.

Madrid, 17 de enero de 1970. — Por el Director de la Segunda Zona, Antonio Crespí González.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones